



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 25/2014

En la ciudad de San Juan, a los 13 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 20,30 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2014; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 103/14: Nota presentada por Lomas de Rivadavia Ref. Partido categoría Cadete de fecha 02 de Abril.

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al Planillero del Club Lomas de Rivadavia, Sr. Zanetti para el día 12/08/14 a las 20.30hs para que efectúe sus descargos correspondientes al encuentro citado entre Lomas de Rivadavia y Banco Hispano. Pudiendo presentarlo por escrito. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 100/14: INFORME del árbitro Silvio Alcaide, partido D Aberastain vs B Hispano División: Primera - Disputado el: 16/07/14.
 INFORMADO: Marimont, Fabricio

Visto: el presente Expte de fecha 16/07/14 nº 100, por el cual el Sr. Arbitro Silvio Alcaide, informa al Jugador GABRICIO MARIMONT, perteneciente al Club ABERASTAIN, en el partido disputado en fecha 16/07/14, entre el Club Aberastain y club Banco Hispano, llevado a cabo en el Estadio del parque de Mayo Aldo Cantoni.

Que visto lo informado por el árbitro del encuentro en la planilla, el cual Señala palabra y gestos insultantes, Discusión de fallos de los arbitro y graves actos de indisciplina, ampliando su informe, denuncia que hubo agresión física (empujones y cabezazos), amenaza de muerte e insultos de todo tipo durante y una vez finalizado el partido, por lo cual en esta última parte hace referencia a que el jugador estaría relajado y podía comprender o entender la situación planteada.

A fj 02 se adjunta el descargo efectuado por el Jugador Sr. FABRICIO MARIMONT, en el cual niega los dichos manifestado por el Arbitro, y le imputa una serie de situaciones (burlas y mal arbitraje) al Sr. ALCAIDE.

CONSIDERANDO: Que visto el informe del Sr. ALCAIDE y analizado su ampliación, este HTP decide acudir a la visualización del video correspondiente a dicho encuentro, en el mismo se advierte que al finalizar dicho encuentro, se observa la jugada que da origen a la respectivo informe. En la misma se observa al Sr. ALCAIDE para la jugada debido a que el Arquero del club Aberastain se encontraba tendido en el suelo, debido a un impacto entre un jugador del club Banco Hispano, por ello decide para la jugada a lo que el Sr, MARIMONT, se arrima en forma ofuscada haciendo reclamos al árbitro, se observa el empujón en forma deliberada y ofensiva que dicho jugador le propina de manera violenta sobre el árbitro, ejerciendo violencia física sobre la humanidad del Sr. ALCAIDE, advirtiéndose claramente en el video el contacto físico entre el Sr. MARIMONT y el árbitro, acto seguido sigue la discusión, el Sr. MARIMONT le propina un cabezazo que claramente se observa llega a destino del Sr. ALCAIDE.

Que este HTP analizado exhaustivamente los relatos de ambas partes, y en virtud de lo estipulado en el art 46, 47 a procedido acudir a la visualización del video que registra dicho evento y que se encuentra en la Federación Sanjuanina de patín.

Este HTP, en forma unánime se ha expresado en diferentes fallos en los cuales han intentado agredir al árbitro o ha sido agredido en alguna de sus formas, verbal, físicamente, se ha pronunciado de forma estricta, aclarando y dejando establecido que este tipo de situación se aplicaran el máximo de las penas que este estipulada en el CP.

Se debe dejar aclarado que en el caso que nos compete estamos hablando de un jugador de una destacada trayectoria profesional en este deporte, teniendo que ser un ejemplo para los patinadores de las categorías inferiores, es por ello que este HTP, en forma unánime advierte que la actitud manifestada en la cancha por el Sr. FABRICIO MARIMONT, está encuadrada en lo estipulado el CP en el art 25 inci b.-

POR ELLO: Este HTP, en virtud de lo manifestado anteriormente, considera que la sanción correspondiente a este informe es la aplicación del art 25 inc b, con la suspensión por SEIS (6) MESES. La misma se contara a partir desde la fecha de la expulsión. Comunicación a cargo del Club Aberastain.

Exp. 104/14: INFORME del Arbitro Silvio Alcaide – PARTIDO: C Valenciano vs. Sindicato EC – División: Primera – Disputado el 06/08/2014.

INFORMADO: Gonzalo Gómez

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al jugador Gonzalo Gómez, del club SEC. Para el día 20/08/2014 a las 20 hs; ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 105/14: INFORME del Arbitro Roberto Montiveros – PARTIDO: Richet y Zapata vs. UD Bancaria – División: Primera – Disputado el 05/08/2014.

INFORMADO: Ariel Romero

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Ariel Romero del club UD Bancaria; con lo estipulado en el Art. 25 inc d, con 3 (tres) fechas de suspensión a partir de su expulsión.

Exp. 106/14: INFORME del Arbitro Gustavo García – PARTIDO: UD Bancaria vs. Colón Jr – División: Junior – Disputado el 09/08/2014.

INFORMADO: Flores Sergio

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al jugador Flores Sergio, del club Colón Jr. Para el día 20/08/2014 a las 20 hs; ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del Club.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Exp. 107/14: INFORME del Arbitro Lial Oscar – PARTIDO: Richet Zapata vs. UD Bancaria – División: Primera – Disputado el 05/08/2014.
INFORMADO: Gerardo Fili

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al jugador Gerardo Fili, del club Bancaria. Para el día 20/08/2014 a las 20 hs; ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 108/14: INFORME del Arbitro Lial Oscar – PARTIDO: B Hispano vs. Sindicato EC – División: Junior – Disputado el 04/08/2014.

INFORMADO: Darío Lima

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al jugador Darío Lima, del club SEC. Para el día 20/08/2014 a las 20 hs; ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 109/14: INFORME del Arbitro Mauricio Castro – PARTIDO: Sindicato EC vs. CA Unión – División: – Disputado el 05/08/2014.

INFORMADO: Luis Castro (dirigente)

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al Sr. Luis Castro, del club Unión. Para el día 20/08/2014 a las 20 hs; ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 110/14: INFORME del Arbitro Mauricio Castro – PARTIDO: C Valenciano vs. HC Huarpes – División: Cadete – Disputado el 04/08/2014.

INFORMADO: Martín Nahuel

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Martin Nahuel del club UD Bancaria; con lo estipulado en el Art. 25 inc d, con 3 (tres) fechas de suspensión a partir de su expulsión.

Dr. José Luis Fernández

Dr. Ariel Conti

Dr. Juan José Peluc

PUBLICACION DE LA PRESENTE: 15/08/2014